



MENDOZA, 30 JUL 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 19125/2024, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter CERRADO INTERNO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, mediante Resolución N° 031/2025-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo de Categoría 6 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de DOS (2) postulantes, los cuales reúnen las condiciones mínimas para participar del concurso: Sr. Ricardo Ángel BERMEJO y Gabriel Emiliano MORENO.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 91/2023-C.S.

Que en los informes de Dirección General Económica Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

El dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, que establece el siguiente orden de mérito: 1°.- MORENO, Gabriel Emiliano y 2°.- BERMEJO, Ricardo Ángel.

Que mediante NOTA 102704, el Sr. MORENO comunica que opta por desempeñarse en el cargo de Categoría 4 – TRAMO INTERMEDIO - para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Facultad, cargo que concursó obteniendo el primer puesto en el orden de mérito.

Que por Resolución N° 189/2025-CD, se solicitó al Consejo Superior la designación del señor Gabriel Emiliano MORENO, en el mencionado cargo.

Que, por lo informado, corresponde solicitar al Consejo Superior la designación del aspirante que ocupó el 2do. lugar en el orden de mérito: Sr. Ricardo Ángel BERMEJO.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor BERMEJO cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de mayo del año 2025 y la toma de conocimiento de la NOTA 102704, sobre tablas, el 01 de julio de 2025.

Resol. - CD N° 200/2025



En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 031/2025-CD, de carácter CERRADO INTERNO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir UN (1) cargo de Categoría 6 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º.- MORENO, Gabriel Emiliano

2º.- BERMEJO, Ricardo Ángel

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación del agente que ocupó el 2do. lugar en el Orden de Mérito, por la causal expuesta en los considerandos de la presente Resolución:

| 1. Datos Personales del Agente designado | |
|---|-------------------------------|
| Apellido y Nombres | BERMEJO, Ricardo Ángel |
| Documento Único: | D.N.I. 20.678.080 |
| CUIL o CUIT | 20-20678080 -1 |
| Legajo n° | 35.876 |

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|----------------------------------|---|
| Denominación del Cargo | Categoría 6 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Tramo Inicial |
| Dedicación | |
| Carácter | Efectivo |

| 3. Término de la designación | |
|-------------------------------------|--|
| Desde el | |
| Hasta el | |

| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
|---|-------------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERIA |
| Subdependencia | |

Resol. - CD N° **200/2025**



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

| Depend. o Apartado | Subde-pen-den-cia | Fuente de Financia-miento | Programa | Subpro-grama | Proyecto | Activi-dad | Obra | Finali-dad | Función | Participa-ción Porcentual |
|--|-------------------|---------------------------|----------|--------------|----------|------------|------|------------|---------|---------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 09 | Facultad de Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 230 | Escalafón Personal No Docente |

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, el señor Ricardo Ángel BERMEJO deberá regularizar su situación de incompatibilidad cuando se emita la Resolución de designación y efectiva prestación de servicios, correspondiente al cargo concursado.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 200/2025